



PC  
TERCERA  
 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL, AMPLIACIÓN DE PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO

NOMADA EXPEDICIONES NOMADTREK SOCIEDAD ANÓNIMA

11 DE MAYO DEL 2016

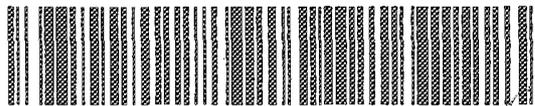
USD. 11.300,00

QUITO, A 11 DE MAYO DEL 2016

*[Faint, illegible text at the bottom left of the page]*



Factura: 002-001-000013656



20161701032000577



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701032000577

Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO OTORGANTE:	DRA GABRIELA CADENA LOZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE MAYO DEL 2016, (11:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BEATE CONTAG KURT RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704412426
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

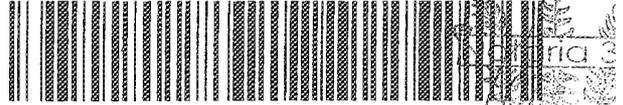
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FRED LARREATEGUI
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1702981927001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-001-000013655



20161701032P01219

Dra. Gabriela Loza

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701032P01219						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MAYO DEL 2016, (11:32)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	NOMADTREK S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791257677001		GERENTE GENERAL	KURT RODOLFO BEATE CONTAG
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			INACUITO	
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11300.00						

+ 1

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



2016-17-01-032-P01219

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE  
CAPITAL AUTORIZADO, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL,  
AMPLIACION DE PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO**

**OTORGADA POR:**

**NOMADA EXPEDICIONES NOMADTREK SOCIEDAD ANÓNIMA**

**CUANTÍA:**

**USD 11.300,00**

**DI: 3 COPIAS**

**LV**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA**, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR **KURT RODOLFO BEATE CONTAG**, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA NOMADA EXPEDICIONES NOMADTREK SOCIEDAD ANÓNIMA, CONFORME LO ACREDITA EL NOMBRAMIENTO INSCRITO QUE SE AGREGA, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU

DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL, AMPLIACIÓN DE PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOMADA EXPEDICIONES NOMADTREK SOCIEDAD ANONIMA DE ACUERDO A LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR KURT RODOLFO BEATE CONTAG, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA NOMADA EXPEDICIONES NOMADTREK SOCIEDAD ANÓNIMA, CONFORME LO ACREDITA EL NOMBRAMIENTO INSCRITO QUE SE AGREGA, Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, CUYA COPIA SE ACOMPAÑA. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** LA COMPAÑÍA NOMADA EXPEDICIONES NOMADTREK SOCIEDAD ANÓNIMA, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA SUSCRITA EL VEINTIUNO DE ABRIL DE



MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JORGE MARTÍNEZ DOLBERG, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTINUEVE DE JULIO DEL MISMO AÑO. EL CAPITAL SOCIAL CON EL QUE SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA NOMADA EXPEDICIONES NOMADTREK SOCIEDAD ANÓNIMA, FUE DE OCHO MILLONES DE SUCRES. **DOS.-** CON FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE MIL DEL DOS MIL UNO LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL A UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES, SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO DR. RUBEN DARÍO ESPINOSA IDROVO, E INSCRITA EL CINCO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. **TRES.-** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, REUNIDA EL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A LA SUMA DE DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON DESCARGO A LA CUENTA RESERVAS POR ONCE MIL TRESCIENTOS DÓLARES(USD. 11.300,00), POR LO QUE SE FIJA EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EN VEINTICINCO MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD. 25.000,00), ASÍ TAMBIÉN SE RESOLVIÓ AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL INCORPORANDO EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO; LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A CINCUENTA AÑOS Y; REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL, QUE POR EFECTOS DE LO APROBADO SE REFORMARÁN: ARTÍCULO TRES; ARTÍCULO CINCO; CLÁUSULA TERCERA – ESTATUTO – SEGUNDO - CAPITAL SOCIAL; ARTÍCULO SIETE; Y, LA CLÁUSULA CUARTA, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL AL TENOR DEL TEXTO APROBADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS. **TERCERA.-AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO; AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y AMPLIACIÓN**

**DEL PLAZO SOCIAL.-** CON LOS ANTECEDENTES CITADOS, EL COMPARECIENTE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, OTORGA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL, AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOMADA EXPEDICIONES NOMADTREK SOCIEDAD ANÓNIMA, CON SUJECCIÓN Estricta A LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS YA MENCIONADA, CUYA COPIA DEL ACTA SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE Y ESENCIAL DE ESTA ESCRITURA, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA **A)** AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE ONCE MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PAGADOS CON CARGO A LA CUENTA RESERVA, POR LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO QUEDARÁ EN LA SUMA DE DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 ( USD12.500,00); **B)** FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EN VEINTICINCO MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD. 25.000,00); **C)** AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL INCORPORANDO EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO; **D)** AMPLIAR EL PLAZO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A CINCUENTA AÑOS; **E)** REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** COMO EFECTO DE LO APROBADO EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, SE PROCEDE A REFORMAR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS Y CLÁUSULA: ARTÍCULO TRES; ARTÍCULO CINCO; CLÁUSULA TERCERA- ESTATUTOS- SEGUNDO CAPITAL SOCIAL; ARTÍCULO SIETE; Y, LA CLÁUSULA CUARTA, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL, SEGÚN EL TEXTO QUE CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, CUYOS TEXTOS SON LOS



SIGUIENTES: **ARTÍCULO TRES.- OBJETO.-** LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO ESTABLECER UNA AGENCIA TURÍSTICA ESPECIALIZADA EN ECOTURISMO, AVENTURA, TURISMO RECEPTIVO Y TURISMO DE EXPORTACIÓN; DAR AL TURISTA TODO AQUELLO QUE REQUIERE UN SERVICIO ESPECIALIZADO Y PROFESIONAL; FOMENTAR EL TURISMO NACIONAL Y EXTRANJERO EN ÁREAS NATURALES Y DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO ALTA MONTAÑA, CANOTAJE, OBSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA CONSERVANDO SIEMPRE LAS ÁREAS NATURALES DEL ECUADOR; DAR SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DONDE EL TURISTA LO REQUIERA INCLUYENDO ALOJAMIENTO, VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES Y EXTRANJEROS. **ARTÍCULO CINCO.- PLAZO Y DURACIÓN.-** EL PLAZO POR EL CUAL SE FORMA LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA AÑOS A CONTARSE DESDE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA MISMA. VENCIDO ESTE PLAZO, LA COMPAÑÍA SE EXTINGUIRÁ DE PLENO DERECHO, A MENOS QUE LOS ACCIONISTAS, REUNIDOS EN JUNTA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA EN FORMA EXPRESA Y ANTES DE SU EXPIRACIÓN DECIDIEREN PRORROGARLO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR ESTE ESTATUTO. **SEGUNDO CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO SIETE.-** EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ASCIENDE A LA SUMA DE VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MIENTRAS QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES, DIVIDIDO EN TREINTA Y UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES DE CERO PUNTO CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA. **CUARTA.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** EL CAPITAL ESTÁ

DISTRIBUIDO PARA LOS ACCIONISTAS, DE LA SIGUIENTE  
MANERA:XX

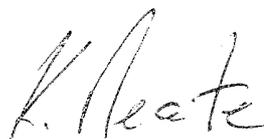
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL USD.	CAPITAL SUSCRITO DESPUES AUMENTOUSD.	CAPITAL AUTORIZADO USD.	CAPITAL PAGADO USD.	Nº ACCIONES (0.40 USD cada acción)	PORCENTAJE USD.
Kurt Rodolfo Beate Contag	1.188,00	12.375,00	24.750,00	12.375,00	30.938	99%
Silvia Magdalena Mejía Zapata	12,00	125,00	250,00	125,00	312	1%
<b>TOTAL USD.</b>	1.200,00	12.500,00	25.000,00	12.500,00	31.250	100%

**QUINTA.- DECLARACIONES:** EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NOMADA EXPEDICIONES NOMADTREK SOCIEDAD ANÓNIMA SEÑOR KURT RODOLFO BEATE CONTAG DECLARA BAJO JURAMENTO QUE: **UNO.** LO ACTUADO CORRESPONDE A LA REALIDAD DE LOS HECHOS Y SE RESPONSABILIZA, FRENTE A LA COMPAÑÍA Y FRENTE A TERCEROS, POR SU VERACIDAD. **DOS.** EL CAPITAL PAGADO DE ACUERDO CON LAS CIFRAS INDICADAS EN LOS ANTECEDENTES Y EN EL ACTA, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ASENTADO EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA. **TRES.** QUE COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, LA COMPAÑÍA HARÁ UNA NUEVA EMISIÓN DE TREINTA Y UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA DE CERO PUNTO CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO CERO CERO CERO CERO



UNO A LA NÚMERO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA, INCLUSIVE, LAS MISMAS QUE SERÁN ENTREGADAS A LOS ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN A LA CANTIDAD PAGADA POR CADA UNO DE ELLOS, RESPETANDO EL EJERCICIO DEL DERECHO PREFERENTE. **CUATRO.** QUE EL VALOR DEL CAPITAL OBJETO DEL PRESENTE AUMENTO ES NACIONAL EN SU INTEGRIDAD Y PROVIENE DE ACTIVIDADES LÍCITAS Y DE CONFORMIDAD A LO CONSIGNADO EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS QUE SE INCORPORA AL PRESENTE INSTRUMENTO; Y, **CINCO.** QUE A LA PRESENTE FECHA, LA COMPAÑÍA NÓMADA EXPEDICIONES NOMADTREK SOCIEDAD ANÓNIMA NO ES CONTRATISTA INCUMPLIDO DEL ESTADO ECUATORIANO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES. **SEXTA.- CUANTÍA:** LA CUANTÍA DE ESTA ESCRITURA CORRESPONDE AL VALOR DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ES DECIR ONCE MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 11.300,00). RUEGO A USTED SE TOME NOTA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY, ESTE ACTO SOCIETARIO SE ENCUENTRA EXONERADO DE IMPUESTOS. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** EL COMPARECIENTE SEÑOR KURT RODOLFO BEATE CONTAG AUTORIZA AL DOCTOR FRED LARREÁTEGUI RUSSO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NUMERO UNO SIETE CERO DOS NUEVE OCHO UNO NUEVE DOS GUIÓN SIETE (170298192-7) Y/O A LA SEÑORA GUADALUPE EMPERATRIZ VIZUETE GONZALEZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NUMERO CERO NUEVE UNO CINCO UNO CUATRO CINCO SEIS NUEVE GUIÓN DOS (091514569-2) PARA QUE REALICEN TODO TRÁMITE Y SUSCRIBAN CUANTO ESCRITO SEA NECESARIO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, AMPLIACIÓN DEL

OBJETO SOCIAL, AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR FRED LARREÁTEGUI RUSSO, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS TRES OCHO CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



**KURT RODOLFO BEATE CONTAG**

C.C. 1704412426

C.V. 001-0125



LA NOTARIA  
  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
QUITO - ECUADOR



Quito, a 12 de agosto del 2015

Señor

**KURT RODOLFO BEATE CONTAG**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía NOMADA EXPEDICIONES NOMADTREK S.A. , en sesión celebrada el día de hoy, 12 de agosto del 2015, ha tenido el acierto de designar a usted como GERENTE GENERAL Representante Legal de la compañía, por un período de CINCO años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

Como Gerente General de la compañía, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía NOMADA EXPEDICIONES NOMADTREK S.A.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Jorge Martínez, el día 21 de abril de 1993, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de julio de 1993 bajo el número 1693 tomo 124.

Atentamente,



**Andrés Contag García**  
Secretario Ad- Hoc de la Junta  
C.I.170906826-4

RAZÓN: Yo, Kurt Rodolfo Beate Contag, acepto el cargo de GERENTE GENERAL Representante Legal de la Compañía NOMADA EXPEDICIONES NOMADTREK S.A. , para el cual he sido designado. Quito, a 12 de agosto del 2015.



**KURT RODOLFO BEATE CONTAG**  
C.I. 1704412426

TRÁMITE NÚMERO: 58542



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	40511
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13433
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOMADA EXPEDICIONES NOMADTREK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BEATE CONTAG KURT RODOLFO
IDENTIFICACIÓN	1704412426
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM: N°1693 DEL: 29/07/1993 NOT. 27 DEL: 21/04/1993 JTM
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

*[Signature]*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P ..... 01219.....

FACTURA N° ..... 136.55.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe a sabiendas que el presente es fotocopia del documento que exhibió su devolvió al interesado y que obra de ..... (s) (a) (s) (a).

Quito, ..... 11 MAY 2016.....

*[Signature]*  
DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NOMADA  
EXPEDICIONES NOMADTREK S.A. CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE MAYO DE 2016.

En Quito, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciséis a las 10H00, en el local de la compañía situado en la Av. Amazonas 629 y Ramirez Dávalos, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal de accionistas de la compañía NOMADA EXPEDICIONES NOMADTREK S.A. la señora Silvia Magdalena Mejía Zapata titular de doce acciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos de dólar estadounidense cada una y; el señor Kurt Rodolfo Beate Contag, titular de un mil ciento ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de cero punto cuarenta centavos estadounidense cada una; por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la empresa, y de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías se realiza esta Junta General.

Preside la Junta la señora Silvia Magdalena Mejía Zapata, y actúa como secretario el señor Kurt Rodolfo Beate Cónntag.

La Presidencia pone en consideración de la Junta los puntos del orden del día a tratarse:

1. Aumento de Capital Social de la Compañía; fijación del Capital Autorizado; y, ampliación del objeto social;
2. Ampliación del Plazo de la compañía;
3. Reforma del Estatuto Social.

La Junta General Universal de accionistas aprueba por unanimidad el orden del día propuesto y se da inicio a la sesión.

1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.- La Presidencia concede la palabra al Gerente General de la compañía el mismo que indica que de acuerdo a las actividades de la compañía y a la necesidad de contar con el concurso de profesionales o personal extranjero entre sus colaboradores, normas emitidas por la Superintendencia de Compañías, es necesario proceder con el respectivo aumento de capital social de la Compañía, de los USD\$ 1.200,00 a USD\$ 12.500, para lo cual sugiere que se aumente el capital en la suma de Once mil trescientos dólares americanos (USD\$11.300,00). Así mismo se indica que para este aumento de capital se realizará con descargo a la cuenta de Reservas de la compañía distribuidos de acuerdo al porcentaje que corresponda a cada accionista. Expone que de conformidad a lo que dispone el artículo 160 de la

Ley de Compañías, el capital autorizado de la empresa ascendería a los USD. 25.000,00. Luego de las deliberaciones del caso la moción presentada es aprobada en forma unánime esto es, que lleve adelante el aumento de capital social de la compañía, en la suma de Once mil trescientos Dólares Estadounidenses, y que dicho dinero se tome de la cuenta reservas que mantiene la compañía, asignando a cada accionista el porcentaje del incremento que le corresponda, respetando el ejercicio del derecho preferente y que se refleje en el nuevo cuadro de Integración y Suscripción y Pago de las acciones que para el efecto debe elaborarse, incluyéndose el nuevo capital autorizado. De igual forma el Gerente General de la compañía manifiesta que con el fin de dar un servicio más completo dentro del giro del negocio y de las actividades turísticas que ya ofrecemos y atendiendo a los requerimientos de nuestros clientes, es necesario se amplíe el objeto social de la compañía incorporando el servicio de alojamiento. La Junta, luego de corta deliberación, aprueba la moción por unanimidad y se dispone se proceda a la correspondiente legalización.

2. **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA COMPAÑÍA.**- El Señor Kurt Beate, Gerente de General de la Compañía, indica que en vista de los resultados comerciales obtenidos en la empresa NOMADA EXPEDICIONES NOMADTREK S.A., es necesario ampliar el plazo de duración de vida de la empresa, plazo que está próximo a vencer, por lo que propone a la Junta se amplíe el término de duración de la compañía en cincuenta años más. La Junta General Universal de accionista resuelva por unanimidad ampliar el plazo social de la compañía a cincuenta años, por lo que se dispone se instrumente el trámite hasta llegar a la respectiva inscripción.
3. **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- La Presidencia concede la palabra a la Gerencia General, quien expresa, que luego de haber aprobado la fijación del capital autorizado; el aumento de capital; ampliación del objeto social; y, ampliación del plazo social de la compañía, se debe reformar el Estatuto Social de la empresa, por tanto es necesario que se reformen los artículos: tres; artículo cinco; cláusula Tercera- Estatutos- Segundo Capital Social; Artículo siete; y, la cláusula cuarta, de la Suscripción del Capital. Luego de las deliberaciones del caso la moción presentada es aprobada en forma unánime, esto es que se procede a Reformar el Estatuto Social de la Compañía, en los siguientes términos:

*Artículo Tres.- OBJETO.- La compañía tiene por objeto establecer una agencia turística especializada en ecoturismo, aventura, turismo receptivo y turismo de*

exportación; dar al turista todo aquello que requiere un servicio especializado y profesional; fomentar el turismo nacional y extranjero en áreas naturales y desarrollar actividades como alta montaña, canotaje, observación de flora y fauna conservando siempre las áreas naturales del Ecuador; dar servicio de transporte y logística donde el turista lo requiera incluyendo alojamiento, venta de pasajes aéreos nacionales y extranjeros.

Artículo cinco.- PLAZO Y DURACIÓN.- El plazo por el cual se forma la compañía es de CINCUENTA AÑOS a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura Pública de Constitución de la misma. Vencido este plazo, la compañía se extinguirá de pleno derecho, a menos que los accionistas, reunidos en Junta General Ordinaria o Extraordinaria en forma expresa y antes de su expiración decidieren prorrogarlo de conformidad con lo previsto por estos estatutos.

SEGUNDO CAPITAL SOCIAL.- Artículo Siete.- El Capital Social de la Compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES, dividido en treinta y un mil doscientas cincuenta acciones de cero punto cuarenta centavos de dólar estadounidense cada una.

CUARTA.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El Capital está suscrito y pagado por los accionistas de la siguiente manera.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO DESPUES AUMENTO	CAPITAL AUTORIZADO	CAPITAL PAGADO	Nº ACCIONES (0.40USD cada acción)	PORCENTAJE
Kurk Rodolfo Beate Contag	USD 1.188,00	USD 12.375,00	USD. 24.750,00	USD 12.375,00	30.938	99%
Silvia Magdalena Mejía Zapata	USD 12,00	USD 125,00	USD. 250,00	USD 125,00	312	1%
TOTAL USD.	USD 1.200,00	USD 12.500,00	USD. 25.000,00	USD12.500,00	31.250	100%

La Junta General autoriza al señor Gerente General para que personalmente o a través de terceras personas por él designados se realice los trámites necesarios y se perfeccione este aumento de capital, ampliación de objeto social, ampliación del plazo social y, reforma de estatutos de la compañía, hasta la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

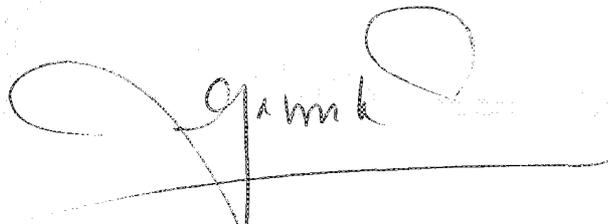
Tratados que han sido los puntos del orden del día para los que fue convocada la sesión, la Presidencia de la Junta dispone un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad.  
Concluye la sesión siendo las 12H00.

*Margalena de Beate*  
Sra. Silvia Magdalena Mejía Zapata  
Presidenta- Accionista

*K. Beate*  
Kurt Rodolfo Beate Contag  
Gerente General-Accionista

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO,  
AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL, AMPLIACIÓN DE PLAZO SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO OTORGADA POR: NOMADA EXPEDICIONES  
NOMADTREK SOCIEDAD ANÓNIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, A ONCE (11) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL  
DIECISÉIS.-

  
La Notaria



TRÁMITE NÚMERO: 31605

* 1 9 2 5 9 7 2 U Z A K K W Z *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN CAPITAL AUTORIZADO, PRÓRROGA DE PLAZO, MODIFICACIÓN OBJETO Y REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2218
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704412426	BEATE CONTAG KURT RODOLFO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN CAPITAL AUTORIZADO, PRÓRROGA DE PLAZO, MODIFICACIÓN OBJETO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /11/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOMADA EXPEDICIONES NOMADTREK S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1693 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE JULIO DE 1993, TOMO 124.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

